



Universidad
de Alcalá

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

GUÍA DOCENTE

CONSOLIDACIÓN CONTABLE

Grado en Administración y Dirección de Empresas(*)

Grado en Contabilidad y Finanzas (*)

Grado en Economía (*)

Grado en Economía y Negocios Internacionales (*)

Doble Grado en Turismo y Administración de

Empresas (*)

() asignatura optativa*

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2021/2022

Segundo curso – Segundo cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	CONSOLIDACIÓN CONTABLE
Código:	340072
Titulación en la que se imparte:	GRADO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS GRADO EN ECONOMÍA GRADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DOBLE GRADO EN TURISMO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Departamento y Área de Conocimiento:	ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD)
Carácter:	OPTATIVA
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	3º y 4º curso y segundo cuatrimestre
Profesorado:	FRANCISCO SERRANO MORACHO
Horario de Tutoría:	A convenir con el profesor previa petición por e-mail. francisco.serranom@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

Esta asignatura va dirigida a los estudiantes de tercero o cuarto curso del Grado en Administración de Empresas, impartándose en el segundo cuatrimestre.

La Contabilidad es una disciplina básica para entender el mundo económico y de las empresas, ya que indaga en algo tan esencial como los instrumentos de captación, medida y representación de la realidad económica. Conceptos tan básicos como activo, pasivo, resultados o rentabilidad no se pueden manejar apropiadamente sin conocer con cierta profundidad los fundamentos de su medida y presentación en estados contables (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, etc.).

Como muchas de las asignaturas de Economía de la Empresa, ésta tiene un carácter marcadamente instrumental, puesto que permite a los alumnos el conocimiento de

procedimientos que podrá utilizar a lo largo de su futura vida profesional en multitud de circunstancias, muchas de ellas ajenas al marco concreto de la contabilidad. Es decir, el contenido de la asignatura presenta un perfil teórico-práctico, lo que quiere decir que, a la vez que se manejan las estructuras conceptuales, es necesario practicar ciertas habilidades de comprensión de las operaciones económicas, cálculo y disposición espacial de los datos, las mismas que durante siglos han tenido que aprender los técnicos que se han ocupado del registro y presentación de datos en las organizaciones mercantiles y gubernamentales.

La consolidación trata acerca de la contabilidad de los grupos de empresas, lo que implica la frecuente aparición de operaciones vinculadas en las que las operaciones de cada entidad del grupo deben ser analizadas e interpretadas desde la óptica global del grupo. Su entendimiento, así como la comprensión de las consecuencias de la aplicación de precios de transferencia, aportará al alumno la lógica de la toma de decisiones en los grupos de empresas. Igualmente se presta atención a las diferentes modalidades de control o participación en las empresas del grupo y las diferentes configuraciones que puede adoptar el control: directo, indirecto, triangular, etc.

La consolidación es la práctica contable que deben seguir un grupo de empresas para la obtención de los estados financieros consolidados, esto es, del propio grupo.

Las capacidades adquiridas en contabilidad son útiles para el desarrollo académico del Grado y para el desempeño del trabajo en cualquier tipo de organización, y los de la asignatura de consolidación contable, lo es para el desarrollo profesional en grupos de empresas, por lo que son tema frecuente en los procesos de selección, ya sea para el acceso a la administración pública (entran en los temarios de la mayoría de las oposiciones a los cuerpos superiores y técnicos) o a la empresa privada (donde el conocimiento contable es una llave de entrada de primera magnitud).

Respeto de los ODS.

En la enseñanza de esta materia se seguirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En especial se hará hincapié en la reducción de las desigualdades, la acción por el clima y la protección de la vida y de los ecosistemas terrestres y marinos. En lo que toca a la gestión empresarial, se incidirá en la oferta de trabajo decente, la consecución de metas de producción y consumo responsables y el uso de energía renovable y no contaminante

Prerrequisitos y Recomendaciones

Para cursar la asignatura es necesario haber adquirido los conocimientos y competencias propios de las asignaturas de Introducción a la Contabilidad y de Contabilidad financiera y de sociedades, y conveniente haber seguido o seguir en paralelo las asignaturas básicas u optativas de Contabilidad analítica, Estados financieros, Contabilidad avanzada, o las diferentes asignaturas de Auditoría contenidas en el plan de estudios.

Se utilizará el Aula Virtual (plataforma Blackboard) como herramienta de comunicación entre alumnos y profesores, para poner a disposición de los alumnos los materiales docentes, tareas y ejercicios de evaluación, y para la entrega, por parte de los alumnos, de las actividades y pruebas solicitadas.

Se recomienda que el alumno realice un estudio continuado de la asignatura, dado el carácter acumulativo de los temas, lo contrario supondrá desconexiones en el proceso de enseñanza-aprendizaje difíciles de recuperar; esta buena práctica le permitirá reducir a largo plazo el tiempo de estudio invertido mejorando notablemente su eficacia.

Esta guía recoge las actividades docentes a realizar de manera presencial, así como la realización de exámenes, presentaciones y otras actividades. Además, contempla la realización de otras actividades de manera virtual—síncrona o asíncrona—, tal como clases virtuales, píldoras de conocimiento, la entrega de trabajos vía plataforma, actividades de aprendizaje entre iguales (blogs o WIKI), ejercicios de autoevaluación o exámenes.

Si por circunstancias excepcionales, **no pudieran desarrollarse las actividades presenciales previstas en esta guía docente, se realizarán a través del Aula Virtual**, garantizando que las competencias y habilidades son adquiridas por el estudiantado utilizando las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanza-aprendizaje de la Universidad.

Los objetivos, temario, actividades prácticas, calendario, criterios de calificación, etc., **no resultan afectados en esta asignatura** con el eventual paso de las actividades con presencia física a su realización por medios telemáticos.

D

Se ha de garantizar la participación del estudiantado tanto en las actividades con presencia física como en las virtuales programadas y, por tanto, se ha de disponer de los medios tecnológicos suficientes para su correcto desarrollo. En el caso del estudiantado, ha de poder acceder a las plataformas de enseñanza y aprendizaje que les facilita la Universidad con un sistema de autenticación adecuado, y participar en las actividades síncronas a través del micrófono y la cámara de los dispositivos (basta un teléfono inteligente). **Si no dispone de ellos, ha de ponerlo en conocimiento del profesor al inicio del curso.**

En las evaluaciones previstas, se arbitrarán los mecanismos necesarios para garantizar la realización de las pruebas individualmente (pudiendo exigir el uso de cámara y micrófono) y se podrán realizar pruebas individuales orales al estudiantado (tanto personalmente como vía telemática) para poder acreditar la adquisición de determinadas competencias. En todo caso, estos requisitos se pondrán en conocimiento del estudiantado con la antelación suficiente.

Los alumnos deberán acudir a los exámenes provistos de un documento acreditativo de su identidad (carné universitario, DNI o pasaporte). En el caso de las pruebas virtuales, será preciso disponer de documento acreditativo en el que conste la firma del alumno.

2. COMPETENCIAS

Las competencias son una combinación de conocimientos, habilidades (intelectuales, manuales, sociales, etc.), actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado: el grupo de empresas.

En el desarrollo de la asignatura como en los mecanismos de evaluación propuestos no sólo se valorarán conocimientos sino también otras habilidades y actitudes que están recogidas en la memoria del Grado de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Alcalá.

Las competencias a adquirir en esta asignatura se dividen en dos categorías: genéricas y específicas.

Competencias genéricas:

1. Capacidad de lectura comprensiva, análisis y síntesis.
2. Desarrollo de habilidades para la búsqueda de información, selección de documentación en bases de datos y buscadores académicos relacionados con las ciencias económicas y empresariales.
3. Iniciación en la capacidad de argumentación con el apoyo de los libros de textos y otras referencias proporcionadas en la asignatura.
4. Capacidad para comunicar ideas y expresarse de forma correcta oral y escrita.
5. Fortalecer la habilidad de aprendizaje autónomo y de trabajo en equipo.

Competencias específicas:

1. Conocer el sistema de información contable, los conceptos técnicos y los métodos para captar, medir y representar operaciones económicas típicas de los grupos de empresas:
2. Analizar operaciones y procesos económicos básicos de las actividades de los grupos de empresas: tomas de participación, operaciones vinculadas de compraventa, financiación e inversión entre empresas del grupo, etc.
3. Identificar los efectos económicos de las operaciones económicas en renta y riqueza, tanto de las entidades individuales que componen el grupo como en el propio grupo como entidad específica.
4. Aplicar los conocimientos teóricos a casos prácticos.
5. Elaborar e interpretar los estados contables consolidados.
6. Reflexionar sobre la coherencia de datos, operaciones y resultados en contextos reales.
7. Adoptar decisiones sencillas de gestión sobre los resultados obtenidos en casos prácticos.
8. Conocer los aspectos básicos de la regulación contable en materia de grupos de empresas: nueva Directiva contable de la UE, (que sustituye a la anterior Séptima Directiva), R.D. 1159/2010 en materia de legislación española, consultas del ICAC, normativa de auditoría sobre grupos de empresas, etc.

3. CONTENIDOS

PARTE I – LA TÉCNICA DE LA CONSOLIDACIÓN

TEMA 1.- EL CONCEPTO DE GRUPO DE EMPRESAS

- 1.- LOS GRUPOS DE EMPRESAS Y LAS RELACIONES JURÍDICAS Y ECONÓMICAS ENTRE LAS EMPRESAS QUE LOS COMPONEN
- 2.- LA CONTABILIDAD DE EMPRESAS INDIVIDUALES PROVOCA DISFUNCIONES EN LOS GRUPOS DE EMPRESAS
- 3.- LA NORMATIVA CONTABLE SOBRE GRUPOS DE EMPRESAS
- 4.- EL PROCESO DE LA CONSOLIDACIÓN
- 5.- EL SIGNIFICADO DE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

TEMA 2.- FASES DE LA CONSOLIDACIÓN: HOMOGENEIZACIONES

- 1.- FASES DE LA CONSOLIDACIÓN.
- 2.- LA FASE DE LA HOMOGENEIZACIÓN.
- 3.- EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA CONSOLIDACIÓN
- 4.- CASOS PRÁCTICOS.

TEMA 3.- ELIMINACIONES EN LA CONSOLIDACIÓN GLOBAL: TRANSACCIONES DE TIPO COMERCIAL y CON INMOVILIZADO

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- ELIMINACIÓN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES CON BIENES ALMACENABLES (DE CIRCULANTE): MERCADERÍAS.
- 3.- TRANSACCIONES ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO CON MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS
- 4.- ELIMINACIONES DE OPERACIONES REALIZADAS CON INMOVILIZADO NO AMORTIZABLE
- 5.- ELIMINACIÓN DE OPERACIONES CON INMOVILIZADO AMORTIZABLE
- 6.- TRANSACCIONES QUE IMPLICAN UNA VENTA DE BIENES DE CIRCULANTE PARA EL VENDEDOR Y UNA COMPRA DE INMOVILIZADO PARA EL COMPRADOR, O VICEVERSA.
- 7.- COMPRA-VENTA DE SERVICIOS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO
- 8.- CASOS PRÁCTICOS

TEMA 4.- ELIMINACIONES EN LA CONSOLIDACIÓN GLOBAL: TRANSACCIONES FINANCIERAS

- 1.- ELIMINACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE OPERACIONES COMERCIALES.
- 2.- ELIMINACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE OPERACIONES CON INMOVILIZADO
- 3.- ELIMINACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS PURAS.
- 4.- EL PROBLEMA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL CRITERIO DEL TIPO DE INTERÉS EFECTIVO
- 5.- PAGO DE DIVIDENDOS ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO

TEMA 5.- LAS ELIMINACIONES EN LA CONSOLIDACIÓN GLOBAL: LA CARTERA DE CONTROL VS. NETO PATRIMONIAL

- 1.- ELIMINACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA PARTICIPADA.
- 2.- ELIMINACIÓN TEÓRICA EN LA PROPIA FECHA DE LA ADQUISICIÓN
- 3.- PARTICIPACIONES INFERIORES AL 100%
- 4.- ADQUISICIONES EN FECHA DISTINTA DE LA DEL CIERRE

TEMA 6.- LA CONSOLIDACIÓN POR OTROS MÉTODOS

- 1.- LA CONSOLIDACIÓN PROPORCIONAL.
- 2.- EL PROCEDIMIENTO DE PUESTA EN EQUIVALENCIA
- 3.- GRUPOS DE COORDINACIÓN U HORIZONTALES
4. LAS ENTIDADES DE PROPÓSITO ESPECIAL.
- 5.- LAS SOCIEDADES DISPONIBLES PARA LA VENTA.

TEMA 7.- LA CONSOLIDACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y CON HIPERINFLACIÓN

- 1.- LA MONEDA FUNCIONAL Y LA EXTRANJERA.
- 2.- LA HOMOGENEIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA: CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.
- 3.- LAS ELIMINACIONES DE OPERACIONES REALIZADAS CON EMPRESAS DEL GRUPO QUE OPERAN EN MONEDA EXTRANJERA.
- 4.- ECONOMÍAS AFECTADAS POR ALTAS TASAS DE INFLACIÓN.

TEMA 8.- LA CONSOLIDACIÓN EN EL DOMINIO INDIRECTO

- 1.- LAS ELIMINACIONES DE PARTICIPACIONES INDIRECTAS.
- 2.- LA CUESTIÓN DE LA CRONOLOGÍA EN LOS DOMINIOS INDIRECTOS
- 3.- LAS VALORACIONES A VALOR RAZONABLE EN LA FECHA DE LA ADQUISICIÓN.

TEMA 9.- LA CONSOLIDACIÓN EN OTROS DOMINIOS: TRIANGULAR Y RECÍPROCO

- 9.1.- DOMINIO TRIANGULAR
- 9.2. DOMINIOS RECÍPROCOS: PARTICIPACIONES DE UNA PARTICIPADA SOBRE UNA DOMINANTE.

TEMA 10.- NORMATIVA LEGAL SOBRE CONSOLIDACIÓN. (EL REAL DECRETO 1159/2010)

- 1.- EL CONCEPTO DE GRUPO.
2. EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS
- 3.- LAS ENTIDADES DE PROPÓSITO ESPECIAL – EPE.
- 4.- LA OBLIGACIÓN DE CONSOLIDAR.
- 5.- LAS DISPENSAS DE LA OBLIGACIÓN DE CONSOLIDAR.
- 6.- LAS SOCIEDADES QUE FORMAN PARTE DE LA CONSOLIDACIÓN.
- 7.- MÉTODOS DE CONSOLIDACIÓN PREVISTOS EN EL R.D. 1159/2010
8. INVERSIONES EN SOCIEDADES MANTENIDAS PARA LA VENTA.
9. PARTICULARIDADES DE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE LA ADQUISICIÓN
10. LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

Bloques de contenido	Total de horas
TEMA 1.- EL CONCEPTO DE GRUPO DE EMPRESAS	4
TEMA 2.- FASES DE LA CONSOLIDACIÓN: HOMOGENEIZACIONES	4
TEMA 3.- ELIMINACIONES EN LA CONSOLIDACIÓN GLOBAL: TRANSACCIONES DE TIPO COMERCIAL y CON INMOVILIZADO	4
TEMA 4.- ELIMINACIONES EN LA CONSOLIDACIÓN GLOBAL: TRANSACCIONES FINANCIERAS	4
TEMA 5.- LAS ELIMINACIONES EN LA CONSOLIDACIÓN GLOBAL: LA CARTERA DE CONTROL VS. NETO PATRIMONIAL	4
TEMA 6.- LA CONSOLIDACIÓN POR OTROS MÉTODOS	4
TEMA 7.- LA CONSOLIDACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y CON HIPERINFLACIÓN	4
TEMA 8.- LA CONSOLIDACIÓN EN EL DOMINIO INDIRECTO	8
TEMA 9.- LA CONSOLIDACIÓN EN OTROS DOMINIOS: TRIANGULAR Y RECÍPROCO	4
TEMA 10.- NORMATIVA LEGAL SOBRE CONSOLIDACIÓN. (EL REAL DECRETO 1159/2010)	8

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01 ^a	• Tema 1
02 ^a	• Tema 1
03 ^a	• Tema 2
04 ^a	• Tema 2
05 ^a	• Tema 3
06 ^a	• Tema 4
07 ^a	• Tema 4
08 ^a	• Tema 5
09 ^a	• Tema 6
10 ^a	• Tema 6
11 ^a	• Tema 7
12 ^a	• Tema 8
13 ^a	• Tema 8
14 ^a	• Tema 9

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. -ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos

Número de horas presenciales: 52	<ul style="list-style-type: none">• Clases teóricas: 24 horas• Clases prácticas: 24 horas• Evaluaciones, tutorías y seminarios: 4 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 100	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de prácticas: 50 horas• Trabajo autónomo: 48 horas
Total horas	<ul style="list-style-type: none">• 150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas o teórico-prácticas en grupos grandes o en grupos reducidos. • Clases expositivas para presentar tema (exposición), introducir a los alumnos en una temática compleja, realizar conclusiones. • Clases para el desarrollo, aplicación, profundización de conocimientos a través de la resolución de casos prácticos. • Pruebas parciales: durante el curso el profesor someterá a los alumnos a pruebas parciales para revisar la adquisición de conocimientos y la aplicación de los mismos.
Trabajo autónomo	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas. • Búsqueda de información. • Realización de actividades: ejercicios y trabajos. • Consultas al profesor en el Aula Virtual.
Tutorías	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a los estudiantes individual o colectivamente para la celebración de tutorías, con el fin de realizar un adecuado seguimiento de los mismos.
Examen	<ul style="list-style-type: none"> • Al final del curso habrá un examen teórico-práctico en el que alumno tendrá que interrelacionar todos los contenidos conceptuales y procedimentales aprendidos.
Materiales y recursos didácticos	<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales de estudio para preparar tanto las sesiones presenciales como el trabajo individual se podrán encontrar en la plataforma Blackboard del Aula Virtual. Esta plataforma será también un medio de comunicación continua entre los alumnos y el profesor. • En la Biblioteca los alumnos deberán consultar los manuales de referencia bibliográfica para el trabajo autónomo (teórico y práctico). • El profesor dará referencias de páginas web de interés para el trabajo autónomo. • Los casos prácticos contables deben resolverse cuidando la presentación y mediante los medios que a tal fin dispone el aula virtual (Excell, Pdf, Word), siendo preferible en todo caso Excell.

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• En caso de que se soliciten casos prácticos resueltos a mano, deberán ser escaneados por el alumnado mediante aplicaciones que pueden ser facilitadas por la Universidad para su conversión en Pdf antes de su remisión. |
|--|--|

Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información” Como se acordó en la pasada Junta de Facultad del 11 de marzo de 2019, es importante que un alumno universitario posea habilidades y competencias informacionales siendo adecuado que la formación la imparta Biblioteca.

Más detalles sobre la estrategia metodológica.

Clases presenciales (Teoría):

El alumno dispondrá con antelación suficiente (en el Aula Virtual) de los textos o las transparencias empleadas por el profesor para el seguimiento de las clases presenciales teóricas (en grupo grande) donde los objetivos esenciales son:

- Abordar la asignatura desde una perspectiva más económica que normativa.
- Realizar una presentación explicativa y estructurada de cada tema.
- Destacar las cuestiones más importantes para el aprendizaje de cada uno de los temas que el alumno debe adquirir en su trabajo autónomo.

En caso de videoclases en el Aula Virtual el procedimiento será similar al descrito para las sesiones presenciales

Clases presenciales (Prácticas):

El alumno deberá llevar preparados (al menos iniciados) los ejercicios de cada sesión (disponibles en el Aula Virtual) que se resolverán en estas sesiones. La clave es su participación activa, mediante preguntas y respuestas o exposiciones del trabajo realizado, bien en grupo o individualmente.

La actividad básica será:

- Planteamiento y resolución de problemas prácticos.
- Exposiciones de trabajos y problemas prácticos.

En caso de videoclases en el Aula Virtual el procedimiento será similar al descrito para las sesiones presenciales

Tutorías:

El alumno dispondrá de tutorías presenciales realizadas por los profesores de la asignatura, en el aula donde se impartan las clases, en el despacho de los profesores, , o bien por videoconferencia siempre que se considere necesario estableciéndose para ello un horario fijo de carácter semanal. En determinados casos, el profesor podrá solicitar a un alumno que acuda a una tutoría de forma obligatoria cuando por los resultados en la evaluación continua

se detecte su necesidad. El profesor podrá solicitar un preaviso por correo electrónico en el que relacionará los temas a tratar, de forma que los profesores puedan preparar el material que pudiera ser preciso, establecer un turno de tutoría (evitando esperas innecesarias por parte del alumno), etc.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación normal estará inspirado en la evaluación continua del estudiante. Aquellos alumnos que decidan abandonar el sistema de evaluación continua deberán comunicarlo al Decano en los plazos establecidos para ello por la normativa general de la Facultad, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en esta guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación y pruebas), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.

Los criterios de evaluación serán:

EVALUACIÓN CONTINUA

1. Asistencia a las clases presenciales o videoclases, interés y participación: Los profesores controlarán la asistencia a las clases presenciales o videoclases, que es obligatoria. También se llevará control del seguimiento de las clases por los alumnos: actitud, interés y participación.
2. Resolución o exposición de casos prácticos o trabajos programados: En cada tema, en el apartado de prácticas, se indica “ejercicio/s a resolver” por los alumnos. Estos ejercicios deben subirse resueltos al Aula Virtual, apartado *Entrega de actividad*” en las fechas indicadas por el profesorado. Se realizará trabajo en grupo cuando así se determine. Si el profesor detectara que un alumno copia la solución de otro, al margen de otras medidas que se puedan adoptar, los alumnos involucrados perderán el derecho a la evaluación continua.
3. Controles o pruebas: Después de cada tema o de cada varios temas explicados y estudiados, con o sin previo aviso, de manera presencial o a través del Aula Virtual se realizará un test de preguntas teórico-prácticas o se resolverán los ejercicios prácticos de que conste la prueba.
4. Prueba final: Al finalizar el programa de la asignatura, en las fechas habilitadas para los exámenes finales, los alumnos realizarán una prueba teórica y otra práctica sobre todo el contenido de la asignatura. La prueba final puede ser presencial o virtual.
5. Para la aprobación de la asignatura el estudiante debe superar satisfactoriamente el conjunto de pruebas, entendiendo que todas ellas en conjunto evalúan la adquisición de todas las competencias desarrolladas.

EVALUACIÓN FINAL

Aquellos estudiantes sometidos al régimen de examen final para ser evaluados, deberán hacer un examen teórico-práctico como único medio para superar la evaluación de la asignatura con el fin de valorar si el aprendizaje individual ha sido suficiente o no para adquirir

las competencias requeridas. Estos exámenes o trabajos programados podrán tener carácter presencial o virtual.

Esta nota representará el 100 por ciento de la calificación.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En los exámenes extraordinarios, ante la imposibilidad de realizar evaluación continua adicional a la hecha durante el curso, las condiciones para todos los alumnos serán las que rigen para quienes hayan renunciado a la evaluación continua durante el curso. Excepcionalmente, el profesor podrá tener en cuenta alguna de las calificaciones obtenidas durante el curso si beneficiaran al estudiante.

Tendrá el mismo carácter que en la convocatoria anterior y podrán tener carácter presencial o virtual. La calificación obtenida se corresponderá con la nota del examen final, aunque el profesor podrá considerar la calificación obtenida en la evaluación continua en aquellos casos dudosos como aportación de información adicional.

CALIFICACIONES

Resultará imprescindible la realización de más de la mitad de las pruebas de evaluación continua para la superación de la materia. Los alumnos que no hayan participado en ninguna de las pruebas de evaluación continua podrán acudir al examen final.

La entrega de una prueba al menos de evaluación continua implicará una calificación de aprobado en sus diferentes modalidades o suspenso. Los alumnos que no hayan presentado prueba alguna de evaluación continua y no hayan realizado el examen final serán calificados como "no presentado".

Criterios de evaluación

La evaluación valorará las capacidades adquiridas.

Para los contenidos conceptuales, el alumno debe demostrar a lo largo del curso que:

- Comprende los conceptos e ideas principales de cada uno de los temas.
- Sabe relacionar los contenidos con los casos prácticos.
- Desarrolla las ideas de forma coherente.
- Es capaz de resolver los problemas de modo comprensivo.
- Tiene capacidad de síntesis.
- Es cuidadoso con la presentación y riguroso en su planteamiento.

Para los contenidos prácticos debe demostrar que:

- Acierta en la interpretación de los datos y los problemas.
- Resuelve adecuadamente los ejercicios prácticos consultando la normativa sobre consolidación.
- Es riguroso en la elaboración y presentación de estructuras formales.
- Presenta con coherencia trabajos prácticos en el tiempo asignado.
- Sabe trabajar en equipo.
- Los trabajos prácticos son originales.

Criterios de calificación

Según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9	SUSPENSO (S)
5,0 - 6,9	APROBADO (AP)
7,0- 8,9	NOTABLE (NT)
9,0 - 10	SOBRESALIENTE (SB)
9,0 – 10	MATRÍCULA DE HONOR limitada ó 5%

El crecimiento decimal se realizará en tramos de 0,5 puntos.

La calificación final será la suma de las calificaciones de los siguientes apartados con sus respectivas ponderaciones:

1. Asistencia a las clases presenciales, interés y participación: 10%
2. Resolución o exposición de casos prácticos o trabajos programados con las cuentas anuales de alguna empresa: 25%
3. Controles o pruebas no programadas: 25%
4. Prueba final: 40%

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

SERRANO MORACHO, F.- “Consolidación contable”. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, 2021.

Bibliografía complementaria

ALONSO PÉREZ , A.- “Contabilidad y fiscalidad de la consolidación”, Ed. Ciss- Walters Kluwer, 2012

BONED TORRES, J.LL y ANGLA JIMENEZ, J.- “Consolidación de balances”. Ed. Profit, 2010

EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE “Memento práctico. Grupos consolidados” 2020-2021

LIZANDA CUEVAS, J.M. y CABEDO TONEU, M.- “Consolidación contable y fiscal. Operaciones entre empresas del grupo. Supuestos prácticos”. Centro de Estudios Financieros, 2015

MARTÍN RODRIGUEZ, J.G.- “Manual de consolidacion contable y fiscal” Editorial Wolters Kluwer, 2016

SIXTO ALVAREZ MELCÓN, S. y CORONA, E.- “Cuentas anuales consolidadas”. Ed. Pirámide, 2016

SERRA SALVADOR, V. y otros.- “Consolidación contable de grupos empresariales”.- Editorial Pirámide, 2017

NORMATIVA:

Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (...) - ACTUALIZADO

Norma internacional de información financiera núm. 3 sobre Combinaciones de negocios.

Norma internacional de información financiera núm. 10 sobre Estados financieros consolidados

Norma internacional de contabilidad núm. 28 sobre Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos

Norma internacional de contabilidad núm. 29 sobre Información financiera en economías hiperinflacionarias.

7. NOTA INFORMATIVA

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retor